



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0518/2023 I D.P. MAYORÍA

P R E S E N T E.

Los que suscriben **Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez** en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del **Grupo Parlamentario de MORENA**, con fundamento en lo dispuesto por con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración la siguiente proposición **con carácter de punto de acuerdo**, con objeto de **exhortar a la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Chihuahua a fin de que proponga a la Auditoría Superior del Estado se incorpore dentro de su Programa Anual de Auditorías, al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahuas Colegio de Bachilleres, con la recomendación de que se revise la celebración del contrato o actos realizados en su caso por el Organismo Público Descentralizado con la empresa conocida con la razón social de Uniformes de Chihuahua**, con sustento en la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de agosto del año pasado, el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua del Colegio de Bachilleres, giro la instrucción que para el siguiente ciclo escolar 2022-2023 dentro de la cuota de inscripción se incluyera los costos de adquisición del uniforme que portarían los estudiantes del sistema educativo de Bachillerato, dichos uniformes al enterarse el tutor de los alumnos y alumnas de esta institución, manifestaron los costos elevados de estos. De cada paquete de uniforme escolar de 5 piezas el costo de este sería de 2,315 pesos, un precio más alto que el de la inscripción que era de 2,109 pesos.

Ante estos hechos, el disgusto y reclamo de los padres de familia, que con el esfuerzo de su trabajo buscan que sus seres queridos tengan una educación, educación que es el legado más importante para el Serhumano ya que es la herramienta fundamental de su desarrollo y piedra angular para su profesionalización en alguna de las ramas, veían como la piedra interpuesta por la administración Estatal actual obstaculizaba sus sueños de dar esa educación anhelada.

Las movilizaciones y manifestaciones ante estos obstáculos económicos interpuestos por el ejecutivo estatal no cesaron hasta tener una respuesta, "justificación y solución" ante los hechos descritos anteriormente. El cese del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Director del Colegio de Bachilleres fue solo una válvula de escape para calmar los ánimos de la población, la baja de precios en cuanto a los costes de adquisición de uniformes fue otro forma de calmar las aguas, pero la odisea de la devolución por el pago de los uniformes ya hecha por algunas personas continúan al día de hoy.

A partir de los hechos ventilados, son más dudas que aclaraciones las que se quedan, ¿Cuál fue el criterio de la selección del proveedor de uniformes?, ¿Por qué razón fue incluida en el proyecto de inscripción del ciclo escolar 2022-2023 la cuota de uniformes?, estas discrecionalidades dan pauta a la implicación de riesgos de corrupción. De igual forma debemos de dar razón a los padres de familia de los jóvenes que estudian dentro del sistema de Bachillerato sobre la situación del reembolso del pago a los uniformes hechos.

Es por ello, que ante la máxima tribuna del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, llamo a un exhorto a esta serenísima, para incluir dentro del Programa Anual de Auditorías del 2023 al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahuas Colegio de Bachilleres, con la recomendación de que se revise la celebración del contrato o actos realizados en su caso por el Organismo Público Descentralizado con la empresa conocida con la razón social de Uniformes de Chihuahua

PUNTO DE ACUERDO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua **exhorta a la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Chihuahua a fin de que proponga a la Auditoría Superior del Estado se incorpore dentro de su Programa Anual de Auditorías, al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahuas Colegio de Bachilleres, con la recomendación de que se revise la celebración del contrato o actos realizados en su caso por el Organismo Público Descentralizado con la empresa conocida con la razón social de Uniformes de Chihuahua.**

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO. - Aprobado que sea tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Punto de Acuerdo en los términos que deba publicarse.

ATENTAMENTE

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



DIP. EDIN CUAUTHÉMOC ESTRADA



DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES



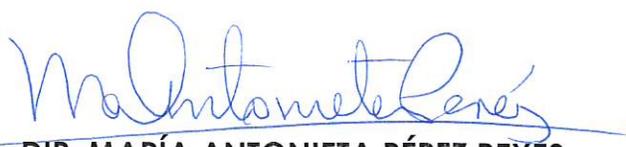
DIP. ROSANA DÍAZ REYES



DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON



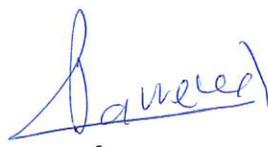
DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ



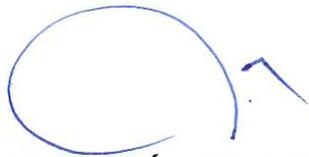
DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES



DIP. AMÉRICA GARCÍA SOTO



DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ



DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN

RIVAS